



SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PROVEEDOR

Lowe's exige un seguro de responsabilidad civil del proveedor a todos los proveedores que vendan, fabriquen o distribuyan productos a Lowe's. Dicho seguro debe incluir a Lowe's Companies, Inc. y todas sus subsidiarias, en los Estados Unidos y el extranjero, así como asegurados adicionales. Se pedirá a los proveedores que presenten un certificado que compruebe las coberturas de seguro requeridas antes de permitirles que entreguen cualquier producto a Lowe's. Lowe's se reserva el derecho de aprobar cualquier deducible y/o retenciones auto-aseguradas.

El Asegurado Principal en la póliza de seguro debe ser la misma parte que esté haciendo trato con Lowe's.

Lowe's utiliza los servicios de un contratista externo de cumplimiento de seguro para monitorear las pólizas de seguro del proveedor y asegurar que estén en cumplimiento. Cualquier proveedor que presente a Lowe's un certificado que no cumpla con los requerimientos, recibirá una carta de incumplimiento. Los proveedores seguirán recibiendo cartas de incumplimiento hasta que presenten una póliza de seguro aceptable.

Se han presentado casos en los que los proveedores han solicitado que Lowe's pague los costos que se aplican por nombrar a Lowe's como un asegurado adicional. Es política de Lowe's no pagar estas primas, puesto que ese costo ya debe estar incluido en el costo del producto que se compra a los proveedores.

En caso que el proveedor sea distribuidor, comercializador, intermediario, etc., la póliza de seguro que presente el proveedor debe indicar expresamente que: "la cobertura de seguro representada en esta póliza de seguro cubre TODOS LOS PRODUCTOS VENDIDOS, FABRICADOS O DISTRIBUIDOS por el asegurado".

Todas las pólizas de seguro se deben enviar a nuestro contratista de cumplimiento de seguro a la siguiente dirección:

Lowe's Companies, Inc.,
Attn: Insurance Compliance,
P. O. Box 12010-LW,
Hemet, CA 92546-8010
USA.